#### DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS Nº 177

Lugar y fecha: Asunción, 27 de setiembre de 2024

Objeto: Estimar precios de referencia para el ID 446.700

Por el presente elevamos el análisis de precios referenciales de la LMCN N° 7/2024 con ID N° 446.700 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - CHE TAPYI.

A los efectos de la formulación del precio, se utiliza la combinación de las siguientes fuentes de datos, previstas en los Numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024:

#### PARAMETRO UTILIZADO:

- 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- Se consideran los precios adjudicados por esta Convocante con ID's: 410.955 y 422.977 y precio adjudicado por otra entidad con el ID 441.035, cuya copias de contratos de adjudicación se anexan al presente informe.
- 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo.
- Se verifica presupuestos de las firmas: Ruotto Autoparts, Rural S.A, FSDJ S.A, cuyas copias se anexan al presente informe.

#### ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

N°	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Obtenido Gs.	Método Utilizado
1	Cubiertas para camioneta medidas: 245/70 R16 Todo Terreno	1.676.667	Precio Promedio
2	Cubiertas para Minibús medidas: 215/70 R16 Todo Terreno	1.403.333	Precio Promedio
3	Cubiertas para camioneta medidas: 245/75 R16 Todo Terreno	2.139.667	Precio Promedio
4	Cubiertas para camioneta medidas: 255/60 R18 Todo Terreno	3.066.444	Precio Promedio
5	Cubiertas para camioneta medidas: 255/70 R16 Todo Terreno	1.940.000	Precio Promedio
6	Cubiertas para camioneta medidas: 255/45 R19 Tipo Lisa	1.381.667	Precio Promedio
7	Cubiertas para camioneta medidas: 255/65 R17 Todo Terreno	2.943.333	Precio Promedio
8	Cubiertas para camioneta medidas: 225/60 R17 Tipo Lisa	2.013.333	Precio Promedio
9	Cubiertas para camioneta medidas: 255/60 R18 Tipo Lisa	2.813.333	Precio Promedio

Atendiendo a los Principios de económica, eficacia y eficiencia, y al criterio de razonabilidad, se determina que el método para la fijación del precio de referencia será el **Precio Promedio** calculado con base a tres presupuestos combinados, con dos precios adjudicados por esta convocante, y con un precio adjudicado por otra entidad, respaldados con sus respectivas documentaciones y cotizados con las mismas características requeridas en las Especificaciones Técnicas.

ES MI DICTAMEN.

Econ. Esdras Gallagher
Director – Unidad Operativa de
Contrataciones

VISIÓN. Ser el ente público de reconocido liderazgo por bilador solaciones trablicacionales priorizando a los sectores na vulnerables, promoviendo un territorio ordenado y sostenible, en el ambito urbansarico, habitacional y defluabitar.

	WANTED THE PROPERTY OF THE PRO	ANEX		PLANILL	A DE PR	O II - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES	EFERE	<b>VCIALES</b>			
Nro	DESCRIPCIÓN	Precio I	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Ruente Precio Fuente Precio Fuente Precio Fuente Precio	Fuente Precio 3	Fuente Precio 4
	Cubierta A/T 245/70R16	1.800.000	1.750.000 /		1.480.000 /	1.676.667	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A		ID 441.035
2	Cubierta A/T 215/70R16	1.600.000	1.575.000 /		1.035.000 /	1,403,333	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A		ID 410955
છ	Cubierta A/T 245/75R16	2.575.000 /	2.575.000		1.269.000 /	2.139,667	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A		1D 41095¢
4	Cubierta A/T 255/60R18	3.950.000 /	3.850.000		1.399.333	3.066,444	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A		ID 422.977
S	Cubierta A/T 255/70R16	1.930.000	/ 000'056'1	1.940,000		1,940,000	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A	FSDJ S.A	
9	* Cubierta LISA 255/45R19	1.385.000 /	1.385,000	1.375.000 /		1.381.667	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A	FSDJ S.A	
7	Cubierta A/T 255/65R17	2.940.000	2.950.000	2.940.000 /		2,943,333	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A	FSDJ S.A	
8	Cubierta LISA 225/60R17	2.050.000 /	2.000,000	1,990,000 /		2,013,333	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A	FSDJ S.A	
6	Cubierta LISA 255/60R18	2.850.000 /	2.800.000	2.790.000 /		2,813,333	Promedio	RUOTTO AUTOPARTS	RURAL S.A	FSDJ S.A	
	TOTAL	21.080.000	20.835.000	11.035.000	5.183.333	19.377.778					
		}						**************************************	Light of the Control	nestambane de la composição de la compos	

Elaborado por:

Firma:

VÍCTOR ARGUELLO Coord. de Adquisiciones UNE - Che Tapy Aclaración:

Aprobado por Director General o Director de Area:

Firma:

Aclaración:

Coprdinador General U.N.E. Che Tapyi

Z/	•
7	•
_	_
7	٠
DI ANITTA IN DDECING	•
_	_
Ē	
₽	
r.,	
_	
_	
	,
_	÷
-	
-	_
-	
1	_
~	1
	7
≍	
-	-
	ı
ANTICO	•
7	2
	Š
£	-
7	•
	-
_	١,

	Ane	Anexo I.1 - PLANILLA DE DETALLE DE LOS BIENES y/o SERVICIOS - POR ITEM O TOTAL	RVICIOS	- POR ITI	EM O TOTA	I.	
Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Presentac medida ion	Presentac ion	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total
1	Adqusicion de Cubiertas para los vehiculos	Cubierta A/T 245/70R16	1	única vez	30	1.676.667	50.300.000
2	Adqusicion de Cubiertas para los vehiculos	Cubierta A/T 215/70R16	1	única vez	×	1.403.333	11.226.667
3	Adqusicion de Cubiertas para los vehiculos	Cubierta A/T 245/75R16	1	única vez	5	2,139,667	10.698.333
4	Adqusicion de Cubiertas para los vehiculos	Cubierta A/T 255/60R18	1	única vez	10	3,066,444	30.664,443
s	Adqusicion de Cubiertas para los vehiculos	Cubierta A/T 255/70R16	ĭ	única vez	25	1.940.000	48.500.000
9	Adqusicion de Cubiertas para los vehiculos	A Cubierta LISA 255/45R19	1	única vez	જ	1.381.667	6.908.333
7	Adqusicion de Cubiertas para los vehiculos	Cubierta A/T 255/65R17	1	única vez	30	2.943,333	88.300,000
æ	Adqusicion de Cubiertas para los vehiculos	Cubierta LISA 225/60R17	1	única vez	10	2.013.333	20,133,333
9	Adqusicion de Cubiertas para los vehículos	Cubierta LISA 255/60R18	y	única vez	10	2.813.333	28.133.333
	Monto total estimado						294.864.443

OBSERVACION:

En el caso de adjudicación por LOTE, se deberán usar las planillas detalladas por cada lote (de acuerdo a la modalidad que elijan) y agregar una fila en la cual se En el caso de que los ítems contengan sub ítems, éstos deberán listarse debajo del ítem que le corresponda.

Elaborado por:

Firma:

Aclaración: VÍCTOR ARGUELLO Ceord, de Adquisiciones UNE - Che Tapy

Aprobado por Director General o Director de Area:

Firma:

Aclaración: Ing. Germán Fleitas Bogarín

Coordinador General J U.N.E. Che Tapyi M.U.V.H.

#### **Oscar Antonio Dominguez Paredes**

De:

Lourdes Ottonelli <ruotto.autoparts@gmail.com>

Enviado el:

miércoles, 11 de septiembre de 2024 16:33

Para:

Oscar Antonio Dominguez Paredes

Asunto:

Re: solicitud de precios referenciales

Datos adjuntos:

RUOTTO - MUVH \_ precios referenciales NEUMATICOS2024.pdf; RUOTTO - precios

referenciales NEUMATICOS2024.xlsx

Buenas tardes, remito en el adjunto el presupuesto solicitado

El mié, 11 sept 2024 a la(s) 3:10 p.m., Oscar Antonio Dominguez Paredes (odominguez@muvh.gov.py) escribió:

Buenas tardes:

Me dirijo a usted a fin de solicitar precios referenciales

En el marco del llamado de "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

ADJUNTO MEDIDAS solicitadas para el efecto.

Aguardando su respuesta en la brevedad, me despido.

Atentamente.

#### Sr. Oscar Antonio Dominguez Paredes Jefe Interino de Departamento de Transporte

Tel: 164

Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez | Asuncion - Paraguay www.muvh.gov.py

La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos.

EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. POSIBILITE LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE RESIDUOS PARA SU RECICLAJE

Sr. Oscar Antonio Dominguez Paredes Jefe Interino de Departamento de Transporte

Tel: 164



#### **RUOTTO AUTOPARTS**

เสบีสน (D)

de Lourdes Ottonelli

**③** 

Comèrcio de partes de vehiculos, piezas y accesorios, radiadores, condensadores, faros, paragolpes y otros.

CEL. (0994) 456 511 Chaco Boreal Esq. 16 de Mayo - Lambaré - Paraguay RUC: 2406749-0

NOTA DE PRESUPUESTO

NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTAS

PRECIO REFERENCIAL

EMPRESA: RUOTTO AUTOPAR	TS						
		lista para II	amado de neu	maticos			
marca y mod.	cantidad	unidades por movil	total	tipo	medidas	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
ISUZU D-MAX	6	5	30	A/T	245/70R16	1.800.000	54.000.000
HYUNDAI H1	1	5	5	A/T	215/70R16	1.600.000	8.000.000
MAHINDRA PICK-UP	1	5	5	A/T	245/75R16	2.575.000	12.875.000
SSANGYOUNG REXTON	1	5	5	LISA	255/60R18	2.850.000	14.250.000
FORD RANGER	3	5	15	A/T	255/70R16	1.930.000	28.950.000
AUDI Q3	1	5	5	LISA	255/45R19	1.385.000	6.925.000
TOYOTA HILUX	1	5	5	A/T ~	255/70R16	1.975:000	9.875.000
CHEVROLET \$10 2018 (	2	5	10	A/T	255/60R18	3.950.000	39.500.000
ISUZU DMAX 2019	5	5	25	A/T	255/65R17	2.940.000	73.500.000
CHEVROLET \$10 2018 +	4	5	20	A/T ₹	245/70R16	1.880.000	37.600.000
HYUNDAI TUCSON	1	5	5	LISA	225/60 R17	2.050.000	10.250.000
TOTAL GRA	L./) 26	55	130			24.935.000	295.725.000

OSCAR A DOMÍNGUEZ Jefe Interino de Transporte M.U.V.H RUOTTO AUTOPARTS

FIRMA DEL REPRESENTANTE Y SELLO DE LA EMPRESA

#### **Oscar Antonio Dominguez Paredes**

De:

RUAL SOCIEDAD ANONIMA < rual 102020@gmail.com>

Enviado el:

miércoles, 11 de septiembre de 2024 16:30

Para:

Oscar Antonio Dominguez Paredes

Asunto:

Re: solicitud de precios referenciales

**Datos adjuntos:** 

Rual precios referenciales neumaticos - muvh 2024.pdf; RUAL - precios referenciales

NEUMATICOS2024.xlsx

Buenas tardes, le envío la planilla solicitada

El mié, 11 sept 2024 a la(s) 3:10 p.m., Oscar Antonio Dominguez Paredes (odominguez@muvh.gov.py) escribió:

**Buenas tardes:** 

Me dirijo a usted a fin de solicitar precios referenciales

En el marco del llamado de "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

ADJUNTO MEDIDAS solicitadas para el efecto.

Aguardando su respuesta en la brevedad, me despido.

Atentamente.

# Sr. Oscar Antonio Dominguez Paredes Jefe Interino de Departamento de Transporte

Tel: 164

Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez | Asuncion - Paraguay www.muvh.gov.py

La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos.

EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. POSIBILITE LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE RESIDUOS PARA SU RECICLAJE

Sr. Oscar Antonio Dominguez Paredes
Jefe Interino de Departamento de Transporte

Tel: 164



De la Burrerita e/ Saturio Rios (Lambare) Cel: 0992 224 088

Lambare - Paraguay

RUC: 80114686-0

#### NOTA DE PRESUPUESTOS

No Valido como Comprobantes de Ventas

PRECIO REFERENCIAL

EMPRESA: RUAL SA				•			
		lista para Ili	amado de neu	maticos			
marca y mod.	cantidad	unidades por movil	total	tipo	medidas	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
ISUZU D-MAX	6	5	30	A/T	245/70R16	1.750.000	<b>√</b> 52.500.000
HYUNDAI H1	1	5	5	A/T	215/70R16	1.575.000	/ 7.875.000
MAHINDRA PICK-UP	1	5	5	A/T	245/75R16	2.575.000	/ 12.875.000
SSANGYOUNG REXTON	1	5	5	LISA	255/60R18	2.800.000	/ 14.000.000
FORD RANGER	3	5	15	A/T	255/70R16	1.950.000	29.250.000
AUDI Q3	1	5	5	LISA	255/45R19	1.385.000	/ 6.925.000
TOYOTA HILUX	1	5	5	A/T (¥−	255/70R16	1.950.000	9.750.000
CHEVROLET \$10 2018	2	5	10	A/T	255/60R18	3.850.000	/ 38.500.000
ISUZU DMAX 2019	5	5	25	A/T	255/65R17	2.950.000	73.750.000
CHEVROLET S10 2018	4	5	20	A/T (🕏	245/70R16	1.900.000	X 38.000.000
HYUNDAI TUCSON	1	5	5	LISA	225/60 R17	2.000.000	10.000.000
TOTAL GRAL	. 🐧 26	55	130			24.685.000	293.425.000



FIRMA DEL REPRESENTANTE Y SELLO DE LA EMPRESA

OSCAR A DOMINGUEZ Jefe Interino de Transporte M.U.V.H

#### **Oscar Antonio Dominguez Paredes**

De:

FSDJ Licitaciones <fsdj.licitaciones@gmail.com>

Enviado el:

miércoles, 11 de septiembre de 2024 16:19

Para:

Oscar Antonio Dominguez Paredes

Asunto:

Re: solicitud de precios referenciales

Datos adjuntos:

FSDJ precios referenciales NEUMATICOS2024.pdf; FSDJ precios referenciales

NEUMATICOS2024.xlsx

Buenas tardes, en el adjunto encontrará la planilla de precios referenciales solicitada en formato pdf firmado y sellado, asi como tambien en formato excel editable.

Atte.

FSDJ SA

El mié, 11 sept 2024 a las 15:10, Oscar Antonio Dominguez Paredes (<<u>odominguez@muvh.gov.pv</u>>) escribió:

Buenas tardes:

Me dirijo a usted a fin de solicitar precios referenciales

En el marco del llamado de "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

ADJUNTO MEDIDAS solicitadas para el efecto.

Aguardando su respuesta en la brevedad, me despido.

Atentamente.

#### Sr. Oscar Antonio Dominguez Paredes Jefe Interino de Departamento de Transporte

Tel: 164

Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez | Asuncion - Paraguay

www.muvh.gov.py

La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos.

EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. POSIBILITE LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE RESIDUOS **PARA SU RECICLAJE** 



Saturio Rios c/ Avda de la Burrerita- Lambaré, Paraguay

TEL. (021) 374 277

### RUC: 80089529-0

NOTA DE PRESUPUESTO

NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTAS

Ρ	RECIO	REFER	RENCIAL

EMPRESA: FSDJ SA							
		lista para li	amado de nei	umaticos			
marca y mod.	cantidad	unidades por movil	total	tipo	medidas	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
ISUZU D-MAX	6	5	30	A/T	245/70R16	1.740.000	52.200.000
HYUNDAI H1	1	5	5	A/T	215/70R16	1.565.000	7.825.000
MAHINDRA PICK-UP	1	5	5	A/T	245/75R16	2.565.000	12.825.000
SSANGYOUNG REXTON	1	5	5	LISA	255/60R18	2.790.000	/ 13.950.000
FORD RANGER	3	5	15	A/T	255/70R16	1.940.000	<b>29.100.000</b>
AUDI Q3	1	5	5	LISA	255/45R19	1.375.000	6.875.000
TOYOTA HILUX	1	5	5	A/T (🛣	255/70R16	1.940.000	<b>№ 9.700.000</b>
CHEVROLET S10 2018	2	5	10	A/T	255/60R18	3.840.000	/ 38.400.000
ISUZU DMAX 2019	5	5	25	A/T	255/65R17	2.940.000	73.500.000
CHEVROLET \$10 2018	4	5	20	A/T (%)	245/70R16	1.890.000	<b>≭</b> 37.800.000
HYUNDAI TUCSON	1	5	5	LISA	225/60 R17	1.990.000	9.950.000
TOTAL/GRÂL	26	55	130			24.575,000	292.125.000

OSCAP A. DOMINGUEZ Jefe Intering de Transporte M.U.V.H





CONTRATO N° 35/2024 - ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 441035.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, con RUC Nº 80003251-9, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1126 c/ Pitiantuta — Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con número de teléfono 021.510.480 y correo electrónico servicios@automotive.com.py, representada para este acto por el Señor ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES, con cédula de identidad Nº 915.385 en su carácter de Presidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Cubiertas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO

El objeto del contrato es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ADQUISICION DE CUBIERTAS, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculade al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 441035.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Púbica Nacional Nº 02/2024, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 406.







CONTRATO N° 35/2024 - ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 441035.

#### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 7 - ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCION
Grupo 1 - ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCION
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 114.645.398 Máximo: 229.290.796)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (iVA incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	25172503- 002	Cubierta para Furgoneta 225/70 R15	unidad	1	960.000	960.000	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA
2	25172503- 002	Cubierta para Furgoneta 235/60 R17	unidad	1	935.000	935.000	marca: PIRELLI
3	25172503- 002	Cubierta para Furgoneta 235/65R16	unidad	1	890.000	890.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
4	25172503- 002	Cublerta para camion, 148/145 L11 R22.5	unidad	1	2.627.573	2.627.573	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA
5	25172503- 002	Cubierta para camion, 1000x20	unidad	1	3.860.000	3.860.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA, procedencia: BRASIL
6	25172503- 002	Cubierta para camion, 215/75 R 17.5	bsbinu	1	2.125.000	2.125.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
7	25172503- 002	Cubierta para camion, 275/80 R 22.5	unidad	1	2.772.000	2.772.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
8	25172503- 002	Cubierta para camion, 750/R16	unidad	1	1.894,200	1.894.200	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA, procedencia: BRASIL
9	25172503- 002	Cubierta para Omnibus 147/143L 10.00x20	unidad	1	3.860.000	3.860.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
10	25172503- 002	Cubierta para Omnibus 11R22.5 148/145L	unidad	1	2.521.173	2.521.173	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA
11	25172503- 002	Cublerta para Omnibus 295/80 R22.5	unidad	1	2.870,000	2.870.000	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
12	25172503- 002	Cubierta para camión 215/70 R16	unidad	1	960.000	960.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
13	25172504- 9999	Cubierta para Minibus 7.00 R16 TL	unidad	1	1.300,000	1.300.000	marca: BRIDGESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL
14	25172504- 001	Cublerta para automovil, 175/70 R14	unidad	1	495.000	495.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
15	25172504- 001	Cubierta para automovil, 185/65 R14	unidad	1	525.000	<del>\$25.00</del> 8	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.i. procedencia: ARGENTINA
		Cublerta para automovil, 185/65 R15	unidad	1	\$60,000	560.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA, procedencia: BRASIL
	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 205/70 R15	pepiun	1	750.000	750.000	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA







# CONTRATO N° 35/2024 - ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" — ID N° 441035.

18	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 215/75 R17.S	unidad	1	2.210.000	2.210.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	
19	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 215/75 R15	unidad	1	915.000	915.000	marca: FATE O	_
20	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 225/70 R16	unidad	1	950.000	950.000	marca: PIRELLI	
21	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 225/70 R17	unidad	1	1.537.500	1.537.500	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	
22	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 225/55 R18	unidad	1	1.030,636	1.030.636	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL	
23	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 235/75 R15	unidad	1	950.000	950.000	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA	
24	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 235/60 R18	unidađ	1	1.482.000	1.482.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	7
25	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 245/70 R16	unidad	1	1.480.000	1.480.000	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA	7
26	25172504- 002	Cublerta para camioneta, 245/70 R17	unidad	1	1.850.000	1.850.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	_ `
27	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 255/60 R18	unidad	1	1.258.570	1.258.570	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA, procedencia: BRASIL	
28	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 255/70 R18	unidad	1	1.271.592	1.271.592	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	
29	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 265/70 R16	bsbinu	1	1.100.000	1.100.000	marca: FATE O fabricante: FATE S.A.I.C.I. procedencia: ARGENTINA	
30	25172504- 002	Cubierta para camioneta, 285/60 R18	unidad	1	1.515.772	1.515.772	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	
31	25172504- 002	Cubierta para camioneta de carga 215/70 R16	unidad	1	1.285.000	1.285.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA, procedencia: BRASIL	
32	25172506- 001	Cublerta para moto, 110/90 R17	unidad	1	358.973	358.973	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	7
33	25172506- 001	Cubierta para moto, 110/90 R18	unidad	1	453.340	453.340	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA, procedencia: BRASIL	
34	25172506- 001	Cubierta para moto, 110/70 R17	ยกidad	1	516.547	516.547	marca: PIRELL! fabricante: PIRELL! PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	
35	25172506- 001	Cubierta para moto, 120/60 R17	unidad	1	629.533	629.533	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA, procedencia: BRASIL	7
36	25172506- 001	Cubierta para moto, 150/60 R17	unidad	1	711.233	711.233	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL	
37	25172506- 001	Cubierta para moto, 185/70 R14	unidad		427.500	927.500	marca: FIRESTONE fabricante: BRIDGESTONE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. procedencia: BRASIL	

OMANDANCIA





# CONTRATO N° 35/2024 - ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 441035.

				Total po	or lote:	63.344.349	
51	25172506- 001	Cubierta para moto, 90/90 R21	unidad	1	\$50.000	550.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
50	25172506- 001	Cubierta para moto, 90/90 R19	unldad	1	399.000	399.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
49	25172506- 001	Cubierta para moto, 4.10x18	unidad	1	296.907	296.907	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
48	25172506- 001	Cubierta para moto, 2.75x21	unidad	1	271.827	271.827	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
47	25172506- 001	Cubierta para moto, 160/60 R17	unidad	1	1.651.100	1.651.100	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
46	25172506- 001	Cubierta para moto, 160/50 R17	unidad	1	1.099.467	1.099.467	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
45	25172506- 001	Cubierta para moto, 150/60 R17	unidad	1	972.293	972.293	marca: PiRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
44	25172506- 001	Cubierta para moto, 140/80 R18	unidad	1	997.500	997.500	marca: PIRELU fabricante: PIRELU PNEUS LTDA, procedencia: BRASIL
43	25172506- 001	Cubierta para moto, 140/80 R17	unidad	1	736.567	736.567	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
42	25172506- 001	Cubierta para moto, 130/90 R17	unidad	1	641.693	641.693	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
41	25172506- 001	Cublerta para moto, 130/90 R16	unidad	1	1.150.000	1.150.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
40	25172506- 001	Cubierta para moto, 120/90 R17	unidad	1	780.000	780.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL
39	25172506- 001	Cubierta para moto, 120/70 R17	unidad	1	1.135.000	1.135.000	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTOA. procedencia: BRASIL
38	25172506- 001	Cubierta para moto, 120/60 R17	bsbinu	1	824.853	824.853	marca: PIRELLI fabricante: PIRELLI PNEUS LTDA. procedencia: BRASIL

El monto total y máximo del contrato asciende a la suma de G. 229.290.796.- (Guaraníes doscientos veintinueve millones doscientos noventa mil setecientos noventa y seis), y por el monto total mínimo de G. 114.645.398.- (Guaraníes ciento catorce millones seiscientos catorce mil seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y ocho).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

25400 B #3.5

El plazo de vigencia de contrato será: Desde la suscripción de contrato hasta el 31/12/2024.







CONTRATO N° 35/2024 - ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID N° 441035.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

#### ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN

Dirección: Cnel. Gracia 458 e/ Tte. Rodi y Dr. Mazzei - Bº Sajonia, Asunción

Teléfono: (021) 421.261 / 421.743

Correo electrónico: tesorería.programa7@gmail.com

Contacto: Sub Crio. MGAP. Liz Lorena Mendoza Tel: (0982) 274.327

### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

#### 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### 13. <u>ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN</u>

authorities and

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato y la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de plepo derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

COMANDANCIA





CONTRATO N° 35/2024 - ACTIVIDAD 09 SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" — ID N° 441035.

#### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 15. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los /3 días del mes de junio del año 2024.

ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES Cédula de Identidad Nº 915,385 Presidente

COMANDANDIA

CARLOS HÚMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ Comisario General Comandante Comandante de la Policía Nacional

MISIÓN. Somos fainsituación rectora de las políticas públicas de vivienda, nebanisticas y del habitat, gestionando planes programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Republica del Paraguay.

#### CONTRATO Nº 22-22

Entre el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), domiciliado en Independencia Nacional Nº 909 esquina Manuel Domínguez, República del Paraguay, representado para este acto por el LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO con cédula de identidad Nº 916.313. designado para el efecto por Decreto Nº 4276 de fecha 02 de noviembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, por la otra, la firma "CESAR MOSTAFA OCAMPOS"., con RUC 644.744-9, domiciliado en Avda. Ygatimi 169 C/ Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representadas para este acto por el SR. ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO, con Cédula de Identidad Nº 4.260.825, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS" ID Nº 410.955., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 02/2022 con ID Nº 410.955 ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS 2DA. CONVOCATORIA que seguidamente se detallan y se registran por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

#### 2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- 1. Contrato;
- 2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor:
- 5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.</u>

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 410.955.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022, ID Nº 410.955, convocado por el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 2337 de fecha 27 de setiembre de 2022.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

№ de Orden	Nº de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	
1	25172504-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA MEDIDAS: 245/70 R16 TODO TERRENO	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	51	985.000	50.235.000	
2	25172504-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA MEDIDAS: 215/70 R 16 TODO TERRENO	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	8	1.035.000	8,280,000	$K_{i}$
3	25172504-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA MEDIDAS: 245/75 R16 TODO TERRENO	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	4	1.269,000	5.076.000	AI
4	25172504-002	CUBIERTAS PARA VEHICULO MEDIDAS: 175/70	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	. 5	412.000	2.060.000	
5	25172504-002	CUBIERTAS PARA CAMIONETA MEDIDAS: 225/60 R17	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	4	902.000	3.608.000	
	Strofficeupland by the	TOTAL	dings essuing				/	69.259,000	1

REPUESTÓS Y ACCESORIOS

esar/Mostafa VISION. Ser et ente polition de reconocido liderazgo per bibilità coluciones (abbicacionates priorizando) vulnerables, promovicindo un recrimen cortecido y sostenible, en el ambre arbinistico, labitacionat Independencia Nacional 909 esd. Manuel Dominguez - Tei, 021 413 3000 www.mush.gov.py mosadeontrade.smush.gov.py

Àágina 1 de 3



#### ■ TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

MISION, Somos la institución recuma de las políticas publicas de viscende, urbanisticas y del habitat, gestionando planes programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vider de los habitantes de la República del Paraguay.

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 69.259.000 (Guaranies sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

#### **Documentos Genéricos**

- 1. Nota de remisión;
- 2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberá expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- 3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- 4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- 5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- 6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración, coordinación y ejecución del Contrato estará a cargo de Dirección de Administración de Bienes y Servicios, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

#### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

# 12. <u>CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.</u>

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Cesar Mostata

esal Mostata VISION. Sey deute, publico de reconocido liderazgo por brindar soluciones bublincionales priorizando a los sectores mas valuerantes, promociendo un reaturale ordenado y Suscenible, en edimbrio artismistico, habitacional y del habitat.

Independencia Nacional 909 ezg. Manuel Domínguez - Tel. 021 413 3000 www.muvh.gov.py mesadeutreda-smuvh.gov.py

Página 2 de 3



#### M TETÁ REKUÁI M GOBIERNO NACIONAL

MISIÓN, Senos leinstitución recuare de las pulticas públicas de vivienda, urbanasticas y del lighitas, gastrorendo planes, programas y acciones que cantribuyam a nejurar la culidad de vida de los habirantes de la Republica del Paragon,

#### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 007 2022 -

SR. ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO PROVEEDOR

LIC. CARLOS ALBERTO PERETRA OLMEDO MINISTRO-MUVH

Cesar Mostafá



#### ™ TETĀ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

VISION, Souros la instinctión rectora de las publicas publicas de vivenda, urbanaciens y del habitat, gestromarlo planes, programmes y acciones que contribuyan a prejorar la calectad de valu de los habitantes de la Republica del Paragray.

#### CONTRATO Nº 05 -23

Entre el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), domiciliado en Independencia Nacional Nº 909 esquina Manuel Domínguez, República del Paraguay, representado para este acto por el LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO con cédula de identidad Nº 916.313. designado para el efecto por Decreto Nº 4276 de fecha 02 de noviembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, por la otra, la firma "MARFIL IND. & COM"., con RUC 4192604-8, domiciliado en Tte. Fariña c/ Antequera, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representadas para este acto por el SR. CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, con Cédula de Identidad Nº 4.192.604, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS 2DA. CONVOCATORIA" ID Nº 422.977., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE CD Nº 02/2023 CON ID Nº 422.977 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS 2DA. CONVOCATORIA que seguidamente se detallan y se registran por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- 1. Contrato:
- 2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
- 3. Los datos cargados en el SICP;
- 4. La oferta del proveedor:
- 5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

# 4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 422.977.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 02/2023 2DA. CONVOCATORIA, ID Nº 422.977, convocado por el MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 1112 del 19 de junio de 2023.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

نا	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Магса	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
J	Mari	25172504-002	Cubiertas 255/60 R18 (A/T) Todo Terreno Uso Mixto, indice de carga 1120 Kis, indice de velocidad Máxima T.		BRASIL	UNIDAD	15	1.399.333	20.989.995

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.989.995 (veinte millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cinco).

TSTON, Ser et que público de reconocida Ederação por beludar soluçõoses instinciónados priorizandos nos secucivante valuerables, promoviento un tentitorio ordenado y sosemble, en clainistico urbanistico, imbiradosal y del habitar, la deconocidado de la deco

Independencia Nacional 999 ezg. Manuel Dominguez ~ Tel. 021 413 3000 www.muvh.gov.py mezadeentrada@muvh.gov.py

Página 1 de 3



#### ™ TETÃ REKUÁI ™ GOBIERNO NACIONAL

MISIÓN. Sonnes la instânción reciona de loi políticas públicas de vivienda, urbansa ico y del indirot, gestionanto planes programas y acciones que contribujan a mejura la calidad de vida de los habitantes de la Republica del Paragnaj.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

#### Documentos Genéricos

- 1. Nota de remisión;
- 2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberá expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- 3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- 4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- 5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- 6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración, coordinación y ejecución del Contrato estará a cargo de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

#### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

# 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condíciones contractuales.

PSTÓN, Ser el ente pública de reconocido lateração por brindar solucionas habitacionales priorizando a los scenares más vulnerables, promoviendo in terriardo ordenado y sestenible, en el ámbito urbanastico, habitacional y del habitat.

Independencia Nacional 909 esq. Manuel Dominguez - Tel. 921 415 3000 www.muvh.gov.py messadeentrads.dmuvh.gov.py

Página 2 de 3



#### M TETÃ REKUÁ! M GOBIERNO NACIONAL

MISION. Somos la institución rectora de Les políticas públices de vivienda, untensides y del habitat, gestimendo planes programas y acciones que entrollogan a mejorar la calictad de vida de los trabitances de la Republica del Paraguay.

#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 JUL 2023 -

MARFILAND. & COM PROVEEDOR

> MARFI De Cesar Gamarra Marin Tre Favifia Till 18 Py

LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO MINISTRO - MUVH